



ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD MUNICIPAL DE SERVICIOS DE LA VALL D'UIXÓ, S.L.U. "EMSEVALL, S.L.U." Celebrada el 2 de octubre de 2023. Número 05/2023.

En La Vall d'Uixó, siendo las 9:00 horas del día 2 de octubre de 2023, mediante reunión que se celebra en las dependencias del Ayuntamiento de La Vall d'Uixó, previa convocatoria de la Sra. Presidenta de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18, 19 y 20 de los estatutos sociales, se constituye el Consejo de Administración de la mercantil Emsevall, S.L.U. con la asistencia, orden del día y acuerdos expresados a continuación.

ASISTENTES

Se encuentran presentes los siguientes miembros del Consejo de Administración, quienes firman a continuación la presente Acta:

Presidenta:

Sra. D^a. Tania Baños Martos.

Consejeros:

Sr. D. Javier Antonio Ferreres Burguete

Sr. D. Fernando Darós Arnau.

Sr. D. Marc Seguer Moya

Actúa como Secretario el Sr. D. Javier Aguilar Jiménez.

Asiste como invitado el Sr. D José Ramón Llopis Cotanda, Gerente de la sociedad, y el Sr. D. Juan Manuel Pérez Mira, Economista y Consultor.

Concurre por tanto quórum suficiente para la válida constitución del Consejo de Administración, de conformidad con lo determinado en el artículo 19 de los estatutos sociales.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.**
- 2.- Informe de gerencia.**



3.- Aprobación, en su caso, de las liquidaciones de 2022 de los encargos: Piscina Cubierta, Limpieza de edificios y Coves de Sant Josep, memoria de actuaciones.

4.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de ordenanza municipal de la piscina municipal cubierta.

5.- Aprobación, en su caso, de la prórroga del contrato con Viunatura por un año para el servicio de EspeleoKayak 2024.

6.- Aprobación, en su caso, de la bolsa de contratación temporal de personal Oficina de turismo.

7.- Propuesta de creación y modificación de puestos de trabajo, modernización de plantilla.

8.- Daciones cuenta.

9.- Despacho extraordinario.

10.- Turno abierto de palabras.

Abierto el acto por la Presidencia, se procedió a tratar los asuntos que figuran en el Orden del Día adoptándose los siguientes,

ACUERDOS

1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad el acta del Consejo de Administración 04/23, de 27 de julio de 2023.

2.- Informe de gerencia.

Por la Presidencia se concede la palabra a D. José Ramón Llopis Cotanda, que explica el contenido del documento titulado "*Informe de Gerencia*", de fecha 22 de septiembre de 2023 que trata de los puntos relativos al Ámbito Laboral, Explotación de Servicios, Gestoría-Registro Mercantil, Servicios Centrales, y puntos a tratar en el Próximo Consejo. El Consejo de Administración se da por enterado del informe de gerencia.



emsevall

Entidad Municipal de
Servicios de La Vall d'Uixó

3.- Aprobación, en su caso, de las liquidaciones de 2022 de los encargos: Piscina Cubierta, Limpieza de edificios y Coves de Sant Josep, memoria de actuaciones.

Se presenta al Consejo de Administración la propuesta de las liquidaciones de los encargos para el ejercicio 2022, en los siguientes términos:

Liquidación de los encargos de gestión ejercicio 2022

PRIMERO. - Con fecha 4 de abril de 2023 la asesoría económica de la empresa AGES emitió informe, en el cual indicaba que:

1 Antecedentes

La sociedad mercantil municipal, EMSEVALL., ha gestionado durante el ejercicio 2022 los siguientes encargos conferidos por el Ajuntament de la Vall d'Uixó:



ACTIVIDAD/ENCARGO	FECHA DE APROBACIÓN
Gestión Coves de Sant Josep	26/05/2021
Limpieza de edificios	11/02/2022
Gestión de la piscina municipal	23/09/2004

Una vez cerrada la contabilidad del ejercicio, el Consejo de Administración de la Entidad Municipal de Servicios de La Vall d'Uixó, S.L.U. (EMSEVALL, S.L.U) formuló, con fecha 27 de marzo de 2023, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022, por lo que procede rehacer la liquidación para cada uno de los encargos con los datos definitivos del ejercicio y su comunicación al Ajuntament de La Vall d'Uixó al efecto de que proceda a reconocer la correspondiente transferencia corriente con cargo a su presupuesto a favor de la sociedad en el caso de los encargos que resultaron deficitarios.

2 Fundamentos jurídicos



Normativa de aplicación.

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP)

- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL)

- La Resolución de 25 de julio de 2018 de la IGAE respecto al ejercicio de la función interventora en régimen de requisitos básicos en el ámbito de los contratos del sector público y encargos a medios propios.

- El Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

- El artículo 32.2.a) LCSP establece que, en el caso de encargos de gestión conferidos por un poder adjudicador a una entidad que se configura como medio propio personificado de aquel, la compensación por las actuaciones realizadas por el medio propio se establecerá por referencia a tarifas aprobadas por la entidad pública de la que depende el medio propio personificado para las actividades objeto de encargo realizadas por el medio propio directamente y, en la forma que reglamentariamente se determine, atendiendo al coste efectivo soportado por el medio propio para las actividades objeto del encargo que se subcontraten con empresarios particulares en los casos en que este coste sea inferior al resultante de aplicar las tarifas a las actividades subcontratadas. Dichas tarifas se calcularán de manera que representen los costes reales de realización de las unidades producidas directamente por el medio propio.

Por su parte, el artículo 164 TRLRHL que considera el presupuesto general de la entidad local integrado por el presupuesto de la propia entidad junto al de los de los organismos autónomos dependientes de esta y los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local.

A su vez, el artículo 166 TRLRHL que dispone que se unirá como Anexos al Presupuesto General de la entidad local los programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las sociedades mercantiles de cuyo capital social sea titular único o partícipe mayoritario la entidad local.



Por su parte, la Resolución de 25 de julio de 2018 de la IGAE, reconoce como una de las fases inherentes a la tramitación de un encargo de gestión la de liquidación. Concretamente, prevé las siguientes fases respecto del ejercicio de la función interventora de los encargos de gestión:

- **Aprobación del encargo.** Se incorporarán los documentos técnicos en los que se definan las actuaciones a realizar, así como su correspondiente presupuesto, elaborado de acuerdo con las tarifas aprobadas por el Ayuntamiento.

- **Abonos durante la ejecución del encargo.** Se realizarán con la periodicidad fijada en el encargo contra aportación por parte de la entidad dependiente de certificación o documento acreditativo de la realización de los trabajos y su correspondiente valoración, así como justificación del coste efectivo soportado por la misma para las actividades que se contraten.

- **Modificación del encargo.** Se incorporarán los documentos técnicos en los que se definan las actuaciones a realizar, así como su correspondiente presupuesto, elaborado de acuerdo con las tarifas aprobadas por el Ayuntamiento.

- **Liquidación del encargo.** La entidad dependiente presentará certificación o documento acreditativo de la realización de los trabajos y su correspondiente valoración, así como justificación del coste efectivo soportado por la empresa para las actividades que se contraten.

3 Fundamentos de hecho.

3.1 Resultado bruto. Diferencia entre ingresos y costes directos

Se presentan, a continuación, los ingresos y gastos directamente atribuibles a cada uno de los encargos clasificados por naturaleza.

a) Gestión de las actividades e instalaciones de les Coves de Sant Josep



emsevall

Entidad Municipal de
Servicios de La Vall d'Uixó

GESTIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LES COVES DE SANT JOSEP	
CUENTA	SALDO A 31/12/2022
60000000 Compras de mercaderías	-4.380,00
60000003 COMPRA PROD. LIMPIEZA E H	-2.322,04
60600001 DTO. SOBRE OTROS SERVICIO	2,69
60700000 Trabajos realizados por otra	-681,82
62100000 Arrendamientos y cánones	-12.859,18
62200001 MANTENIMIENTO JARDINES	-17.229,52
62200003 MANTENIMIENTO REPARACIONES	-29.946,71
62300000 Servicios profesionales indepen	-19.130,00
62500000 Primas de seguros	-3.983,34
62600000 Servicios bancarios y similares	-69,40
62700000 Publicidad, propaganda y relaci	-13.864,95
62700001 GASTOS DE REPRESENTACION	-4.007,88
62700004 PROGRAMACION VERANO*INVIERNO CO	-89.308,50
62800001 GASTOS ELECTRICIDAD	-8.382,42
62800002 COMBUSTIBLE Y GASOLINA	-2.328,24
62800004 VARIOS	-153,97
62800005 SUMINISTROS	-0,27
62900000 Otros servicios	-68.360,38
62900001 SUM. Y MANT. INFORMATICOS	-12.878,32
62900002 MATERIAL FOTOGRAFICO	-6.979,00
62900003 MATERIAL OFICINA F IMPRENTA	-939,80
62900004 TELEFONOS Y COMUNICACIONES	-969,23
62900007 RENOVACION UTILLAJE COVES	-449,24
62900013 DIETAS Y ALOJAMIENTO	-1.871,10
63100000 IVA SOPORTADO NO DEDUCIDO	-41.315,28
64000002 SUELDOS Y SALARIOS COVES	-1.169.350,09
64200002 S.S. A CARGO EMP. COVES	-336.870,53
64900000 Otros gastos sociales	-17.426,30
66200001 GTS. DEMORA	-6,37
68000001 Amortización Inmoviliado intang	-23,02
68100001 Amortización Inmoviliado Materi	-99.927,67
70000003 VENTA FOTOS, SOUVENIRS Y DVD	136.089,21
70000007 VENTAS ENTRADAS COVES	2.030.402,20
70000016 ENTRADAS ACTIV. EXTRAS (SINGING	12.104,55
70000017 VENTRA ENTRADAS ESPELEOKAYAK	69.719,03
70000020 INGRESOS VISITAS COMERCIALIZADA	51.926,07
74000000 Subvenciones, donaciones y l	219,69
74000007 SUBVENCIONES TURISME	9.275,00



emsevall

Entidad Municipal de
Servicios de La Vall d'Uixó

74600002 DONAC. COVES TRANSF.RESULT.	31.371,44
74600007 SUB. ACCES. PARAJE TF AL RES	15.730,54
75900002 CUOTAS OCUPACION VIA PUBL	12.096,70
75900003 ACCIONES PROMOCION-COLABO	5.750,00
76900000 Otros ingresos financi	3.122,24
77800003 INGRESOS EXT. CONSORCIO PACTO T	1.004,24
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	412.799,03

Como se puede apreciar el encargo de gestión de les Coves presenta una diferencia entre la previsión de ingresos y costes directos positiva por importe de 412.799,03 euros en el ejercicio 2022.

b) Gestión del servicio de las instalaciones de la Piscina Pública cubierta

GESTIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA PISCINA MUNICIPAL	
CUENTA	SALDO A 31/12/2022
60000003 COMPRA PROD. LIMPIEZA E H	-1.572,33
60200000 Compras de otros aprovisi	-595,87
60700001 TRABAJOS REALIZADOS POR CABR	-319,00
62100000 Arrendamientos y cánones	-99,00
62200002 MANTENIMIENTO AGUA PISCINA	-314,52
62200003 MANTENIMIENTO REPARACIONES	-70.310,23
62300000 Servicios profesionales indepen	-1.530,00
62600000 Servicios bancarios y similares	-1.784,58
62600001 GTS. REM. TPV CRSVTE PISCINA	-1.216,14
62800001 GASTOS ELECTRICIDAD	-59.580,83
62800003 GAS NATURAL	-19.694,74
62800004 VARIOS	-63,90
62800005 SUMINISTROS	-653,00
62900000 Otros servicios	-200,00
62900001 SUM. Y MANT. INFORMATICOS	-4.192,70
62900003 MATERIAL OFICINA E IMPRENTA	-877,58
62900008 RENOVACION UTILLAJE PISCINA	-522,05
62900013 DIETAS Y ALOJAMIENTO	-4,30
63100000 IVA SOPORTADO NO DEDUCIDO	-19.255,38
64000003 SUELDOS Y SALARIOS PISCINA	-290.737,11
64200003 S.S. A CARGO EMP. PISCINA	-89.160,06
64900000 Otros gastos sociales	-863,83
68100001 Amortización Inmoviliado Materi	-76.608,96
70000001 VENTA ENTRADAS PISCINA	237.023,38
70000011 GESTION PISCINA	289.519,80
70600000 Dtos. ventas por pronto pago me	-1,00
74600005 DONAC,PISCINA TRANSF. RES.	62.430,52
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-51.183,41



emsevall

Entidad Municipal de
Servicios de La Vall d'Uixó

En el caso del encargo de gestión de la gestión de las instalaciones de la piscina municipal cubierta, la diferencia entre las previsiones de ingresos y costes directos es negativa por importe de 51.183,41 euros.

c) Prestación de servicios de limpieza de edificios públicos

SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS	
CUENTA	SALDO A 31/12/2022
60000003 COMPRA PROD. LIMPIEZA E H	-25.128,01
62200003 MANTENIMIENTO REPARACIONES	-310,11
62500000 Primas de seguros	-485,51
62800002 COMBUSTIBLE Y GASOLINA	-555,16
62800004 VARIOS	-1,61
62900001 SUM. Y MANT. INFORMATICOS	-176,00
63100000 IVA SOPORTADO NO DEDUCIDO	-5.753,20
63100001 OTROS TRIBUTOS	-154,38
64000001 SUELDOS Y SALARIOS L.E.	-959.082,65
64200001 S.S. A CARGO EMP. L.E.	-262.684,15
64900000 Otros gastos sociales	-2.285,49
66200001 GTS. DEMORA	-140,45
68000001 Amortización Inmoviliado intang	-39,83
68100001 Amortización Inmoviliado Materi	-1.716,15
70000005 LIMPIEZA EDIFICIOS	1.373.786,10
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	115.273,40

Por su parte, en el encargo de prestación de servicios de limpieza de edificios públicos la diferencia entre las previsiones de cierre de ingresos y costes directos es positiva por importe de 115.273,40 euros.

3.2 Resultado neto. Diferencia entre ingresos y costes totales

Junto a lo anterior, resulta necesario considerar los costes generales y de estructura en los que la empresa ha debido incurrir para poder realizar las actividades anteriores.

Los costes generales y de estructura totales en los que ha incurrido la empresa durante el ejercicio 2022 son los siguientes:



emsevall

Entidad Municipal de
Servicios de La Vall d'Uixó

SERVICIO GENERALES EMSEVALL	
CUENTA	SALDO A 31/12/2022
60000003 COMPRA PROD. LIMPIEZA E H	-179,75
62100000 Arrendamientos y cánones	-17.437,23
62200003 MANTENIMIENTO REPARACIONES	-2.016,98
62300000 Servicios profesionales indepen	-60.111,41
62500000 Primas de seguros	-1.177,82
62600000 Servicios bancarios y similares	-174,00
62700000 Publicidad, propaganda y relaci	-2.000,12
62700001 GASTOS DE REPRESENTACION	-99,64
62800001 GASTOS ELECTRICIDAD	-567,77
62800004 VARIOS	-61,18
62800005 SUMINISTROS	-439,80
62900000 Otros servicios	-494,43
62900001 SUM. Y MANT. INFORMATICOS	-7.354,69
62900003 MATERIAL OFICINA E IMPRENTA	-271,80
62900004 TELEFONOS Y COMUNICACIONES	-92,70
62900012 KILOMETRAJE	-5.597,50
63100000 IVA SOPORTADO NO DEDUCIDO	-17.637,07
63100001 OTROS TRIBUTOS	-669,74
64000005 SUELDOS Y SALARIOS S.C.	-154.878,16
64001000 BECAS ALUMNOS PRACTICAS	-1.250,00
64200000 Seguridad Social a cargo emp	-1.850,26
64200005 S.S. A CARGO EMP. S.C.	-45.830,22
64900000 Otros gastos sociales	-15.592,26
66200001 GTS. DEMORA	-951,05
68000001 Amortización Inmoviliado intang	-9.196,35
68100001 Amortización Inmoviliado Materi	-24.713,87
74600004 DONAC. OFICIN.SERV.COMUNES T	328,09
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-370.317,71



emsevall

Entidad Municipal de
Servicios de La Vall d'Uixó

Dado que la empresa no tiene ninguna actividad adicional a la gestión de los encargos anteriores, se concluye que la totalidad de los costes generales y de estructura son atribuibles a los encargos anteriores por lo que se debe proceder a imputarlos a los mismos a fin de obtener el importe resultante de la liquidación.

Para ello resulta necesario elegir un criterio de imputación concreto. En este sentido el criterio de imputación que parece más adecuado el porcentaje de ingresos de cada encargo:

	EMPRESA	COVES	PISCINA	LIMPIEZA	COMUNES
TOTAL GASTOS	-4.235.326,49	-1.966.011,88	-640.156,11	-1.258.512,70	-370.645,80
TOTAL INGRESOS	4.341.897,80	2.378.810,91	588.972,70	1.373.786,10	328,09
RESULTADO	106.571,31	412.799,03	-51.183,41	115.273,40	-370.317,71

	SUMA	COVES	PISCINA	LIMPIEZA	COMUNES
Porcentaje de ingresos	100%	54,79%	13,57%	31,64%	0,00%
Repercusión de los Servicios generales	-370.317,71	-202.902,61	-50.236,90	-117.178,20	0,00

En base al anterior análisis, se derivan los siguientes porcentajes globales de imputación de costes indirectos:

- Gestión de las instalaciones y actividades en les Covés de Sant Josep..... 54,79 %
- Gestión instalaciones Piscina pública cubierta..... 13,57 %
- Servicio de limpieza de edificios públicos..... 31,64 %

En base a ello, se procede en el siguiente cuadro, a continuación, a la asignación de los costes generales y de estructura para la obtención del resultado de la liquidación de cada uno de los encargos en el ejercicio 2022:

ENCARGO/SERVICIO/CONCESIÓN	Ingresos de explotación	Coste directo	Subtotal	% Reparto costes de estructura	Reparto costes de estructura	Resultado liquidación 2022
GESTIÓN COVES SANT JOSEP	2.378.810,91	-1.966.011,88	412.799,03	55%	-202.902,61	209.896,42
GESTIÓN PISCINA CUBIERTA	588.972,70	-640.156,11	-51.183,41	14%	-50.236,90	-101.420,31
LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS	1.373.786,10	-1.258.512,70	115.273,40	32%	-117.178,20	-1.904,80
SERVICIOS COMUNES	0,00	-370.645,80	-370.645,80		0,00	0,00
RESULTADO EMPRESA	4.341.569,71	-4.235.326,49	106.243,22	100%	-370.317,71	106.571,31

Como se puede apreciar, el resultado global de liquidación de los tres encargos de gestión es positivo. En el caso de las instalaciones deportivas y la limpieza de edificios son negativos y positivo en el caso del encargo de



concesión sobre la gestión de les Coves de Sant Josep, siendo el importe global acumulado de los tres encargos positivo en 106.571,31 euros.

3.3 Resultado de la liquidación de los encargos del ejercicio 2022

En base a lo anterior, con relación a los encargos que presentan déficit, se solicita al poder adjudicador, esto es, el Ajuntament de La Vall d'Uixó que proceda a realizar la correspondiente transferencia corriente a favor de esta sociedad reconociendo previamente las correspondientes obligaciones en el presupuesto municipal.

En consecuencia, procede solicitar al poder adjudicador que acordó el encargo, esto es, el Ajuntament de La Vall d'Uixó, la cantidad de 103.325,31 euros derivados de la liquidación del ejercicio 2022.

SEGUNDO.- *Visto el informe reproducido en el punto anterior, dada cuenta la aprobación de las cuentas anuales por parte de la Junta General de la empresa, queda por elevar al Consejo de administración esta liquidación de los encargos de gestión de 2022 para su aprobación definitiva, lo que aquí se formula.'*

Asimismo, en la propuesta se presentan las memorias de actuaciones de cada uno de los encargos.

El Consejo de Administración acuerda por unanimidad aprobar la liquidación de los encargos de gestión del ejercicio 2022: Piscina Cubierta, Limpieza de Edificios y Coves de Sant Josep, así como las memorias de actuaciones, en los términos propuestos.

4.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de ordenanza municipal de la piscina municipal cubierta.

El Consejo de Administración acuerda por unanimidad dejar sobre la mesa el presente punto del orden del día.

5.- Aprobación, en su caso, de la prórroga del contrato con Viunatura por un año para el servicio de EspeleoKayak 2024.

El pasado 29 de diciembre de 2020 la empresa EMSEVALL, S.L.U. formalizó contrato con la mercantil "VIUNATURA, S.L.", con CIF B44519726 para la prestación del servicio denominado "Turismo Activo de Guiaje de



Kayak en Coves de Sant Josep", por un plazo de tres años, en el que se establece como fecha de inicio de la prestación el día de su formalización, por lo que finaliza el próximo 29 de diciembre de 2023. El precio del contrato asciende a 15.840 euros anuales, más el IVA correspondiente.

La cláusula 3ª de contrato prevé la posibilidad de acordar la prórroga del mismo, por anualidades, hasta un máximo de dos prórrogas (1+1), en las mismas condiciones.

El Consejo de Administración acuerda por unanimidad:

Primero.- Aprobar una primera prórroga del contrato suscrito con la mercantil "VIUNATURA, S.L.", con CIF B44519726 para la prestación del servicio denominado "*Turismo Activo de Guiaje de Kayak en Coves de Sant Josep*", por el plazo de un año, en el periodo comprendido entre el 29 de diciembre de 2023 y el 28 de diciembre de 2024, por el precio anual de 15.840 euros más el IVA, en las mismas condiciones que el contrato suscrito el 29 de diciembre de 2020.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo al interesado.

6.- Aprobación, en su caso, de la bolsa de contratación temporal de personal Oficina de turismo.

Por el Sr. Llopis se da cuenta de la propuesta de las bases para constituir una nueva bolsa de empleo temporal en 2023-2024 de personal de TOURIST INFO, para realizar contrataciones temporales para cubrir necesidades de carácter temporal (bajas laborales, vacaciones, sustituciones transitorias, acumulaciones de tareas, ejecuciones de programas específicos, etc...), que se rige por los principios de igualdad, mérito y capacidad, y que se realizará valorando la formación académica y profesional, los criterios sociales del candidato-a, la experiencia laboral y las competencias requeridas para el puesto a través de entrevista personal.

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad las bases propuestas para la creación de Bolsa de personal de TOURIST INFO.

7.- Propuesta de creación y modificación de puestos de trabajo, modernización de plantilla.



emsevall

Entidad Municipal de
Servicios de La Vall d'Uixó

Se presenta por la gerencia el documento titulado "*Propuesta de modificaciones en la clasificación profesional del art. 26 del Convenio colectivo vigente, aumento de funciones de puestos de trabajo existentes, creación de nuevos puestos, modificación de funciones. Funciones de los puestos de trabajo que se indican.*" Dicho documento será presentado a la representación sindical de la empresa a los efectos de que tenga lugar la oportuna negociación, pudiendo ser objeto de modificaciones como resultado de la misma, debiendo presentarse en cualquier caso el documento definitivo al Consejo para su aprobación.

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad la propuesta en los términos que constan en el citado documento.

8.- Daciones cuenta.

Por la gerencia se da cuenta de la nota informativa sobre la evolución de la actividad del gas radón durante el año 2023 en les Coves de Sant Josep. Igualmente informa que se procederá al pago del 0,5 por ciento sobre el sueldo bruto anual de cada empleado y con efectos a uno de enero de 2023, de acuerdo con el acuerdo Administración-representación sindical por IPC armonizado superior al 6 por ciento.

9.- Despacho extraordinario.

No se presenta ningún despacho extraordinario.

10.- Turno abierto de palabras.

No hay intervenciones en el turno abierto de palabras.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Presidencia da por terminada la sesión siendo las 10:10 horas, y por el Sr. Secretario se procede a la redacción de la presente acta de la reunión, que se extiende en un total de catorce folios de papel común con anagrama de la empresa y numerados, y es firmada por el Sr. Secretario con el Visto Bueno del Sr. Presidente.

VºBº LA PRESIDENTA
Tania Baños Martos

EL SECRETARIO
Javier Aguilar Jiménez



emsevall

Entidad Municipal de
Servicios de La Vall d'Uixó

FIRMA DE ASISTENTES A LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA DE LA ENTIDAD MUNICIPAL DE SERVICIOS DE LA VALL D'UIXÓ "EMSEVALL, S.L." Celebrada el 2 de octubre de 2023. Número 05/2023.

Asistente	Firma
Sra. D ^a . Tania Baños Martos Presidenta	
Sr. D. Javier Antonio Ferreres Burguete Consejero Delegado.	
Sr. D. Fernando Darós Arnau. Consejero.	
Sr. D. Marc Seguer Moya Consejero.	
Sr. D. Javier Aguilar Jiménez. Secretario.	
Sr. D. José Ramón Llopis Cotanda. Gerente de la sociedad. Invitado.	
Sr. D. Juan Manuel Pérez Mira. Economista y Consultor. Invitado.	